

afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra 11 de mayo de 1984.

La Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

### ANUNCIO

1744

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1984, el pliego de condiciones Económico-administrativas que ha de servir de base en el concurso subasta para contratar la obra de traida de agua potable primera y segunda fases de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento, Castañares de Rioja, 11 de mayo de 1984.

El Alcalde,

### ANUNCIO

1827

Resolución del Ayuntamiento de Castañares de Rioja, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de traida de agua potable, primera y segunda fases.

Objeto: Traida de agua potable, primera y segunda fases.

Tipo de licitación: 15.912.441 pts. (quince millones novecientos doce mil cuatrocientas cuarenta y una pts.).

Plazo de ejecución: 24 meses.

Comienzo de las obras: Al día siguiente hábil al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: El 1% sobre el presupuesto de licitación, por importe de 159.124 pesetas.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En sobre distinto y bajo el título de "Referencias" se acompañará:

1.—Una memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de trabajos realizados con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, y

2.—Cuantos informes y documentos puedan aportar sobre la capacidad técnica, económica y profesional del concursante, y se estime oportunos.

Admisión de proposiciones: En las oficinas del Ayuntamiento de Castañares de Rioja, hasta las doce horas del decimoquinto día hábil en la Rioja, siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en las Oficinas del Ayuntamiento de Castañares de Rioja, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes al de la fecha en que tuvo lugar el cierre del plazo de admisión de proposiciones. En el supuesto de que el día señalado para la apertura de proposiciones coincidiese con sábado el acto público se celebrará el primer día hábil siguiente.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Económico Administrativo estarán de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento.

En todo caso, el anuncio de licitación correrá a cargo del adjudicatario, que lo hará efectivo en el término de quince días hábiles siguientes al de la fecha de la adjudicación definitiva.

Castañares de Rioja, a 14 de mayo de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE CAÑAS

### ANUNCIO

1719

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1984 el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros Provincial de La Rioja, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 1.000.000 pts.

Finalidad: Ejecución de las Obras del Nuevo Ayuntamiento incluida en los Planes Provinciales del año 1982.

Plazo de amortización: 10 años.

Tipo de interés: 17 por 100 anual.

Anualidad: 208.555 pts.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación:

El acuerdo adoptado con el quorum que fija el art. 3 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones que rigen en la materia, a fin de que los interesados según hace referencia el artículo 26 de la citada Ley puedan interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cañas, 11 de mayo de 1984.

El Alcalde,

### ANUNCIO

1829

A los efectos previstos en los artículos 20 y 26 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace público el acuerdo definitivo de la modificación del tipo de gravamen de las Contribuciones Territorial Rústica y Urbana así como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 13 de abril de 1984.

—Aplicar el recargo del 5% para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre la declaración del año 1983.

—Modificar el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, pasando del 20% del tipo refundido, al 30%.

—Modificar el gravamen de la Contribución Rústica y Pecuaria, incrementando en un 5% el gravamen actual, quedando el mismo en el 15%.

Cañas, 18 de mayo de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE CELLORIGO

### ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

1774

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente: